



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 25 FEB 2005

VISTO el Expediente 827-0840/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramitan los gastos de la Secretaría de Comunicación y Tecnología de Información de la Universidad.

Que es necesario reconocer los gastos que esa dependencia realiza.

Que por Resolución (R) "ad referéndum" del Consejo Superior N° 992/04, se proroga provisoriamente para el ejercicio 2005 el presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 357/04.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reconocer el gasto y autorizar el pago a la empresa Netizen SA, por un monto que asciende a la total de PESOS TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON 25/100 (\$ 30.159,25); según Factura N° 0002-00000268, obrante a fs. 93 del expediente 827-0840/04.

ARTICULO 2°: Lo dispuesto en la presente, deberá imputarse a las partidas que correspondan del presupuesto 2005, Programa 1.6 - Sistemas Informáticos de la "Organización Funcional por Programas".

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00141




Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES